



7 de Diciembre de 2018
CIRCULAR VD-41-2018

Direcciones y Jefaturas
Centro de Evaluación Académica
Cátedras Internacionales
Docencia Multiversa
Unidad de Apoyo a la Docencia mediada con TIC's (METICS)
Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED)

Estimados(as) señores(as):

Asunto: Actividades de personal en fin de periodo

Con motivo de la planificación y el desarrollo de actividades que realizan las instancias universitarias durante el periodo de fin de año, es preciso que las Direcciones y Jefaturas con personal a cargo tomen las previsiones necesarias si tales encuentros se llevan a cabo dentro de la jornada laboral.

En ese sentido, se deberá contar con la autorización de la Vicerrectoría de Docencia para cualquier actividad que se pretenda efectuar. En la solicitud de autorización, las dependencias interesadas tendrán que indicar con la debida antelación lo siguiente:

1. Lugar y horario en el que se pretende realizar el encuentro.
2. Cantidad de personal que participará en la actividad.
3. Funcionario(a) que asumirá la recepción de documentos y atención al público en la dependencia administrativa.

Se recuerda que la prestación del servicio no puede verse interrumpida durante el desarrollo de este tipo de actividades, por lo que cada instancia de la Vicerrectoría de Docencia deberá garantizar la coordinación respectiva para tales efectos.

Atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia